



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE CHUMBIVILCAS - CUSCO 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**VELILLE**  
GESTIÓN 2023 - 2026

**DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



## ORDENANZA MUNICIPAL N.º 014-2024-MDV-CH

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE**

**VISTOS:**

EL Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de noviembre de 2024, Acta de Instalación del Comité Informe N° 349-2024-SGDS-MDV-CH-C, Ordenanza Municipal N° 010-2024-MDV-CH, Informe Legal N.º 359-2024-UAJ-GM-MDV/NHM, Proveído de Gerencia Municipal N° 9015, Acuerdo de Concejo N° 091-2024-MDV-CH, La Ley Orgánica de Municipalidades, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales de desarrollo;

Que, el artículo 40° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala, las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y la materia en las que la municipalidad tiene competencia;

Que, el artículo 73° en concordancia con el artículo 80° del mismo cuerpo legal, establece que, en materia de saneamiento, salubridad y salud, las municipalidades distritales tienen funciones específicas como compartidas, a fin de preservar la salud de la población;

Que, mediante la Ley N.º 31079, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de Noviembre del 2020; en la Primera Disposición Complementaria Transitoria, se establece que las municipalidades provinciales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emiten la ordenanza de adecuación de las municipalidades de centros poblados en funcionamiento, por consiguiente se emitió la Ordenanza municipal N.º 010-2024-MDV-CH que aprueba “LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE VELILLE, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”;

Que, la Ordenanza municipal N.º 010-2024-MDV-CH que aprueba “LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE VELILLE, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”, establece:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité Distrital de Velille – CDS, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, que está integrado por los siguientes miembros:

- 1.El alcalde Distrital, quien preside
- 2.El director de la red (o micro de salud y/o del establecimiento de mayor capacidad resolutive) (seguidamente las autoridades de las instituciones del ámbito distrital que acuerde el Consejo Distrital, que puede ser siempre y cuando las hubiera)
- 3.El representante del Consejo Distrital
- 4.El representante de la Gerencia de Salud
- 5.El Subprefecto Distrital
- 6.El representante del Colegio Medico
- 7.El representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- 8.El representante de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)
- 9.El representante de la Defensoría del Pueblo



+ (052) 84 636252



mesadepartes@munivelille.gob.pe



Plaza de Armas S/N





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE CHUMBIVILCAS - CUSCO 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**VELILLE**  
GESTIÓN 2023 - 2026

## DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

10. El representante de la Federación Nativa
11. El representante de la Federación de Mineros
12. El representante de Rondas Campesinas o Urbanas
13. El representante de las Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y/o Comités de Autodefensa.
14. El representante de la Mesa de Lucha contra la Pobreza
15. El Comisario Policía Nacional del Perú – PNP
16. Un representante del comité del vaso de leche del distrito
17. Un representante del Consejo Participativo de Locales Escolares del Distrito.
18. Así también el comité distrital de Salud, puede ser integrado por miembros elegidos, representantes de: (siempre y cuando sea factible)
19. Organizaciones sociales de la Comunidad (que pueden ser: representantes de los mercados, asociaciones de vecinos, instituciones educativas, etc.);

Que, mediante ACTA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE VELILLE (CDS) N.º 002, de fecha 30 de octubre del 2024, se acuerda reconstituir el Comité Distrital de Salud del Distrito de Velille, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud con nuevos integrantes, según tema de agenda 1;

Que, mediante Informe N.º 349-2024-SGDS-MDV-CH-C, de fecha 13 de noviembre del 2024, LIC. EDGAR HUAMANI ALMANACIN, Sub Gerente de Desarrollo Social de la MDV, solicita y emite informe técnico favorable para la modificación de la Ordenanza Municipal N.º 010-2024-MDV-CH, precisando que: en una reunión del COMITÉ DISTRITAL DE SALUD, presidido por el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Velille, y como secretario técnico representante de Micro Red Velille, juntamente con los demás integrantes, acordaron reconstituir los integrantes de dicho comité conforme a lo siguiente:

N.º	INSTITUCIÓN Y/O REPRESENTANTE
1	Alcalde la Municipalidad Distrital de Velille (PRESIDENTE)
2	Jefatura de la Microrred Velille (SECRETARIA TÉCNICA)
3	Coordinación de Promoción de la Salud Microred Velille
4	Subgerencia de Desarrollo Social
5	Jefatura del Puesto de Salud Tuntuma
6	Jefatura del Puesto de Salud Ayaccasi
7	Jefatura del Puesto de Salud Huaycuhuta
8	Jefatura del Puesto de Salud Alccavictoria
9	Director de Juan de Dios Valencia
10	Director del Colegio Adventista
11	Director de Tupac Amaru
12	Director de Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Velille
13	Representante PNP Comisaria de Velille
14	Representante CUNAMAS
15	Representante JUNTOS
16	Representante del Programa PAIS
17	Responsable de ULE-SISFOH
18	Responsable de OMAPEDEMUNA
19	JUEZ DE PAZ
20	Representante FUDIV
21	Presidente Comunal de Tuntuma
22	Presidente Comunal de Cullahuata
23	Presidente Comunal de Alccavictoria
24	Presidente Comunal de Ayaccasi
25	Presidente Comunal de Ccollana
26	Presidente Comunal de Urazana
27	Presidente Comunal de Merquez
28	Presidente Comunal de Casa Blanca
29	Representante de Minera HUDBAY
30	Representante Minera Bambas
31	Responsable padrón nominal
32	Responsable de Gestión de riesgos
33	Responsable del Programa Vaso de Leche
34	Responsable de Registro Civil
35	Responsable del Área Técnica Municipal
36	Responsable de Seguridad Ciudadana



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE CHUMBIVILCAS - CUSCO 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**VELILLE**  
GESTIÓN 2023 - 2026

## DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

Que, es competencia del Concejo Municipal aprobar en cumplimiento al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que corresponde al Concejo Municipal, entre otras atribuciones, "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, es necesario la modificación de la Ordenanza Municipal N.° 010-2024-MDV-CH, siendo que el Comité Distrital de Salud representa un importante espacio de coordinación, concertación, articulación Local para la prevención, respuesta y protección oportuna y acceso a la salud de la población del Distrito por ser la instancia de enlace entre los sectores público, privado y social, con los tres niveles de gobierno, para lograr una eficiente implementación de la Policía Nacional Multisectorial de Salud y en conformidad a la Acta del Comité Distrital de Salud del Distrito de Velille (CDS) N.° 002, de fecha 30 de octubre del 2024;



Que, mediante el Informe Legal N.° 359-2024-OAJ-GM-MDV/NHM, de fecha 18 de noviembre del 2024, la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Nancy Hilario Macutela, concluye que deviene en PROCEDENTE la modificación del Artículo 1° de la Ordenanza N.° 010-2024-MDV-CH que aprueba "LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE VELILLE, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 091-2024-MDV-CH, de fecha 27 de noviembre del 2024, en la parte resolutive, se acuerda APROBAR la Ordenanza Municipal que modifica "LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE VELILLE, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD";

Que, en uso de las atribuciones otorgadas en los artículos 9° (numeral 8) y 40° de la Ley N.° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura de acta y aprobación se aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:

### "ORDENANZA DISTRITAL QUE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE VELILLE, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD"

**Artículo 1°.** – MODIFICAR, el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 010-2024-MDV-CH, de fecha 03 de junio del 2024.

**Artículo 2°.** – DISPONER, conforme al artículo precedente "LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE VELILLE, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD"; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

N.°	INSTITUCIÓN Y/O REPRESENTANTE
1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Velille (PRESIDENTE)
2	Jefatura de la Microrred Velille (SECRETARIA TÉCNICA)
3	Coordinación de Promoción de la Salud Microrred Velille
4	Subgerencia de Desarrollo Social
5	Jefatura del Puesto de Salud Tuntuma
6	Jefatura del Puesto de Salud Ayaccasi
7	Jefatura del Puesto de Salud Huaycuñuta
8	Jefatura del Puesto de Salud Alceavictoria
9	Director de Juan de Dios Valencia
10	Director del Colegio Adventista
11	Director de Tupac Amaru
12	Director de Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Velille
13	Representante PNP Comisaría de Velille
14	Representante CUNAMAS
15	Representante JUNTOS
16	Representante del Programa PAIS
17	Responsable de ULE-SISFOH
18	Responsable de OMAPED DEMUNA
19	JUEZ DE PAZ
20	Representante FUDIV
21	Presidente Comunal de Tuntuma
22	Presidente Comunal de Cullahuata

+ (052) 84 636252

mesadepartes@munivelille.gob.pe

Plaza de Armas S/N





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE CHUMBIVILCAS - CUSCO 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**VELILLE**  
GESTIÓN 2023 - 2026

## DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

23	Presidente Comunal de Alccavictoria
24	Presidente Comunal de Ayaccasi
25	Presidente Comunal de Ccollana
26	Presidente Comunal de Urazana
27	Presidente Comunal de Merquez
28	Presidente Comunal de Casa Blanca
29	Representante de Minera HUDBAY
30	Representante Minera Bambas
31	Responsable padrón nominal
32	Responsable de Gestión de riesgos
33	Responsable del Programa Vaso de Leche
34	Responsable de Registro Civil
35	Responsable del Área Técnica Municipal
36	Responsable de Seguridad Ciudadana



**Artículo 3°.** - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza municipal de acuerdo a sus competencias y ponga de conocimiento a los integrantes del Comité Distrital de Salud del Distrito de Velille su contenido.

**Artículo 4°.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, su publicación de la presente ordenanza municipal conforme al Artículo 44°, inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades, además deberán proporcionar una copia del acta de la publicación a la oficina de Secretaría General.

**Artículo 5°.** - La presenta Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación y el integro de su contenido en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Velille.

**POR TANTO:**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Velille, 27 de noviembre del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
VELILLE - CHUMBIVILCAS  
  
Julian Dominguez Mendoza  
ALCALDE

